



EMPLEO JOVEN 2026

Proceso selectivo para la formalización de 176 contratos para personal técnico de apoyo a la I+D+i con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC, mediante la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, cofinanciado por el FSE+, a través del Programa de Empleo Juvenil del FSE+.

PREGUNTAS FRECUENTES

I. ACCESO APLICACIÓN SOLICITUDES

De conformidad con la base 5.5 del proceso selectivo, quienes deseen participar deberá acceder a la aplicación CONVOCA, accesible en el siguiente enlace <https://www.convocatorias.csic.es/convoca/>.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente hábil a la publicación de la convocatoria (publicación en sede electrónica – 23/01/2026). La aplicación para poder participar estará operativa durante el siguiente plazo.

- Inicio del plazo. **26 de enero de 2026**
- Fin del plazo. **6 de febrero de 2026**

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

Se recomienda la lectura detallada de la base segunda de la Resolución de fecha 22/01/2026 por la que se convoca el proceso selectivo, destacando los siguientes:

- Base 2.2 **Titulación.** Se deberá acreditar el título de Formación Profesional Superior requerido por contrato, según el Anexo I de la convocatoria. La titulación se deberá acreditar mediante el diploma o, en su defecto, certificación académica personal en la que se refleje haber superado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título, junto con el justificante de haber abonado la correspondiente tasa de expedición del título.

Junto a la titulación, deberá aportarse las **certificaciones de las calificaciones** obtenidas durante la realización de los estudios conducentes a la obtención del título correspondiente. Tanto la titulación académica, como el certificado de notas deberá presentarse en castellano.

En el caso de titulaciones extranjeras, se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación expedida por la autoridad española competente.



La fecha de **finalización de los estudios** deberá estar comprendida dentro de los tres últimos años o cinco en caso de tratarse de personas con discapacidad, contados desde la fecha de inicio de los contratos.

La fecha estimada de inicio de los contratos que toma la aplicación CONVOCA, es el 16/04/2026, por ello, solo podrán completar el proceso de envío de la solicitud de participación a través de la aplicación habilitada para ello, quienes hayan finalizado los estudios en fecha igual o posterior al 17/04/2023, o bien al 17/04/2021 si se trata de personas con discapacidad. No obstante, la fecha de inicio de los contratos vendrá establecida en la resolución definitiva de adjudicación de los contratos, fecha que podrá variar respecto a la estimada.

Base 2.3. **No disponer del título de doctor.**

- Base 2.4. **Edad:** A la fecha de **inicio del contrato**, el beneficiario deberá tener al menos 16 años y **no podrá haber cumplido la edad de 30 años.**

La fecha estimada de inicio de los contratos que toma la aplicación CONVOCA, es el 16/04/2026, por ello, solo podrán completar el proceso de envío de la solicitud de participación a través de la aplicación habilitada para ello, quienes hayan nacido en fecha igual o posterior al 17/04/1996.

No obstante, como se establece en las bases, el límite de edad vendrá determinado por la fecha de inicio del contrato, momento en que el candidato no podrá tener 30 años.

- Base 2.5. **No haber sido contratada con anterioridad**, en virtud de **contrato en prácticas**, ni en el CSIC ni en ninguna otra organización, **por la misma titulación** por la que se opte al contrato de trabajo convocado en esta resolución. **Tampoco podrá haber estado contratado en formación en el CSIC para el mismo puesto de trabajo** al que se opta, aunque se trate de **distinta titulación**.

Así mismo, **no podrá suscribirse contrato formativo objeto de esta convocatoria, con quien haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro del CSIC por un tiempo superior a tres meses**, sin que se computen a estos efectos los períodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación que habilita a esta contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.3 del RD Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores.

Para la acreditación de los requisitos de las bases 2.3 y 2.5, se deberá aportar durante el proceso de solicitud, y a través de la aplicación CONVOCA, el documento Anexo V Declaraciones Responsables, cumplimentado y firmado por la persona interesada.

Así mismo, conforme a la base 5.4.5, se deberá aportar Certificado de vida laboral de fecha posterior al 23/01/2026. El informe de vida laboral se puede obtener desde <https://sede.seg-empleo.jcyl.es>



[social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/informes+y+certificados/01informes+y+certificados, Informe de tu vida laboral.](https://social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/informes+y+certificados/01informes+y+certificados)

Si el informe de vida laboral contiene el alta de un contrato con el código de contrato 420 o 520, se deberá aportar copia del contrato en cuestión para comprobar que fue formalizado en virtud de una titulación diferente a la que se requiere en la presente convocatoria.

El certificado de vida laboral se sustituirá por la **Acreditación de no tener número de la seguridad social**, en el caso de las personas candidatas que no hayan desempeñado ninguna actividad laboral previa y no hayan estado nunca de alta en la TGSS. Este certificado se puede obtener desde la sede electrónica de la Seguridad Social, vida laboral e informes (<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes>)

En caso de estar disfrutando de una pensión o ayuda, deberá aportar el **Informe de situación actual del trabajador**, junto con el modelo de **Declaración Responsable_no alta seguridad social** publicado en la sede electrónica del CSIC junto con las presentes bases del proceso selectivo.

Esta documentación deberá aportarse en el apartado “**Documentos**”, dentro de CONVOCA (ver siguiente apartado 4, de esta guía).



4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO.

EL proceso de inscripción consta de dos fases.

Fase I. Acceso aplicación Convoca (<https://www.convocatorias.csic.es/convoca>), y cumplimentación de la solicitud de participación.

sede electrónica / aplicación convoca

CONVOCATORIA DE AYUDAS: ENTRADA AL SISTEMA

Introduzca el usuario y la clave para acceder al sistema:

Usuario:

Clave de Acceso:

Entrar

- Si aún no se ha registrado en el sistema, [pulse aquí para darse de alta](#)
- Si ha olvidado sus datos de acceso (usuario y clave), puede recuperarlos [pulsando aquí](#).
- Si ya se ha registrado en el sistema también es posible [modificar su clave de acceso](#)

Acceder al sistema mediante CL@VE

cl@ve

v. 1.45.0

Solicitud:

sede electrónica / aplicación convoca

SELECCIÓN DE AYUDAS DISPONIBLES

[SALIR](#)

Convocatorias Abiertas

Empleo Joven 2024

Proceso selectivo para la contratación de personal laboral en prácticas

Referencia	NIF	Estado
------------	-----	--------

Pulse [aquí](#) para crear una nueva Solicitud.



[sede electrónica](#) / aplicación convoca

Empleo Joven 2026

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

[SALIR](#) [VOLVER](#) [GUARDAR](#) [AYUDA](#) [BORRADOR](#) [GUÍA DE ERRORES](#) [\[ENVIAR\]](#)

Los campos marcados con * son obligatorios

* 1º Apellido: 2º Apellido: * Nombre: Tipo de Documento:
NIF Documento:

Dirección de correo electrónico: * Teléfonos de localización (1): * Teléfono Alternativo:

Lugar y Fecha de Nacimiento

* Fecha de Nacimiento: * País:

* Provincia: * Localidad:

Datos de Residencia del Solicitante

* País: * Provincia: * Cod. Postal:
* Localidad: * Dirección postal completa:

* ¿Tiene una minusvalía igual o superior al 33%?: * Nacionalidad:

Autorizo a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (R.D. 522/2006, de 28 de abril, B.O.E. del 9 de mayo. Ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Sí No

¿Consiente que su dirección de correo electrónico sea incluida en una lista de distribución para comunicarle las resoluciones que se vayan produciendo a lo largo de proceso selectivo?

Sí No

SOLICITUD

datos personales
datos académicos
comunidad autónoma
lista de contratos priorizada
conocimiento de inglés
documentos

Deberá ir completando la solicitud de participación, accediendo a los diferentes apartados que figuran en el menú lateral derecho de la aplicación.

SOLICITUD

datos personales
datos académicos
comunidad autónoma
lista de contratos priorizada
documentos



En **Datos Académicos**, solo debe añadir la **titulación requerida para el/los contrato/s** que va a solicitar, de conformidad con el Anexo I de la convocatoria.

Al tratarse de contratos del grupo profesional M1, se deberá estar en posesión del Título de **Formación Profesional Superior**, requerido para cada contrato, según el Anexo I de la convocatoria.

Será **obligatorio aportar el título requerido**, así como el **certificado de notas**, para poder completar la solicitud. Si no estuviera en disposición del título requerido, deberá aportar en su defecto, solicitud de título junto con el abono de la correspondiente tasa.

Se aconseja la lectura detallada de la base 2.2., 5.4.1 y 5.4.2 del proceso selectivo, respecto a la documentación realiva a los datos académicos.

La nota media se deberá hacer constar en escala 1-10. Si en el expediente académico aparece en escala 1-4, existe una tabla de conversión para poder consultar.

Comunidad Autónoma. Debe seleccionar aquellas comunidades autónomas en las que se encuentren los contratos a los que desea aplicar.

El listado de contratos que se mostrará en el menú “*Lista de contratos priorizada*”, vendrá determinado por la/s comunidad/es autónoma/s que haya seleccionado previamente, así como por la titulación que se haya indicado como “*Titulación requerida*” del menú “*Datos Académicos*”.

Lista de contratos priorizada. Como máximo se podrá optar a **CINCO** contratos de todos los ofertados.

Este cuadro de diálogo muestra la configuración para la "Lista de contratos priorizada". A la izquierda, se ven los logos del Gobierno de España, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el CSIC. En el centro, se indica la "Sede electrónica" y se muestra un QR code. Abajo, se detallan los criterios: "Empleo Joven 2026" y "LISTA DE CONTRATOS PRIORIZADA". Los botones de navegación son: SALIR, VOLVER, AYUDA, BORRADOR, GUÍA DE ERRORES y ENVIAR. Se incluye una sección para "Los campos marcados con * son obligatorios" y otra para "SOLICITUD".

Empleo Joven 2026
LISTA DE CONTRATOS PRIORIZADA

[sede electrónica](#) / [aplicación convoca](#)

Los campos marcados con * son obligatorios

Contratos a los que opta: Sólo se muestran los contratos asociados a las titulaciones y comunidades autónomas que haya seleccionado

Esta convocatoria permite seleccionar un máximo de 5 contratos.

Añadir Contratos
Añadir nuevos contratos (al final de la lista)

SOLICITUD

datos personales

datos académicos

comunidad autónoma

lista de contratos priorizada

conocimiento de inglés

documentos

Pulse sobre el botón “Añadir nuevos contratos” para que se le muestren los contratos a los que puede optar según la “*Titulación requerida*” introducida en “*Datos Académicos*”, y las comunidades autónomas indicadas en la pestaña “*comunidad autónoma*”, del menú lateral derecho.



Posteriormente pulse sobre el contrato que desee añadir y automáticamente se habrá incluido sobre su lista.

En caso de que desee solicitar más contratos, hasta un máximo de cinco, vuelva a pulsar sobre la opción “*Añadir nuevos contratos (al final de la lista)*”, para que se muestren los restantes contratos a los que puede optar.

Una vez seleccionados los contratos, podrá modificar el orden de prioridad a través de los botones habilitados para ello.

Pulse en los botones y para eliminar, disminuir o aumentar respectivamente las prioridades de los contratos seleccionados.

Conocimientos de inglés. Solo se valorarán los conocimientos de inglés si se acredita documentalmente la posesión de alguno de los siguientes certificados, de conformidad con la base 3.2 del proceso selectivo:

- Escuela Oficial de Idiomas: Certificación de Superación de prueba Nivel Intermedio B2: B2.
- Certificados de Cambridge University:
 - First Certificate of English: B2.
 - Linguaskill B2: B2.
 - IELTS (International English Language Testin System). Calificación total 5,5 – 6,5: B2.
- Eduaction Testing Servivce (ETS):
 - TOEFL Ibt (calificación total 72-94: B2)
 - TOEIC (Test of English International Communication), Calificación total en “listening and Reading” y “speaking and writing” entre 1095 y 1344, B2.
- APTIS (four skills), certificación del British Council:
 - Overall CEFR Grade B2, B2.
 - Aptis advanced: overall CEFR B2, B2.
- Campan Testing Solutions 360 LPT (Laguage Proficiency Test) Four Skills: certificado B2, B2.
- Oxford test of English B: certificado B2, B2.
- Certificat de Compétences en Languages de l’Enseignement Supérieur (CLES), inglés: CLES 2, B2
- The European Language Certificates (TELC): TELC B2, B2.
- University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments): Certificate of Competeny in English (ECCE), B2.
- Trinity College de Londres: Integrated Skills in English II, B2.
- London Test of English (LTE): nivel 3, B2.
- Pearson Test of English:
 - General Level 3, B2.



- Edexcel certificate in ESOL International, Level I, B2.
- Learning Resource Network: Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level I, B2.
- Anglia ESOL Examinations General: Advanced, B2.
- LanguageCert International ESOL: Communicator B2, B2.
- Certificación expedida por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Dichas certificaciones deberán haberse expedido dentro de los últimos 5 años a contar desde la fecha fin de presentación de las instancias, salvo que el plazo de vigencia del título presentado sea inferior, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en las normas que rijan el título en cuestión.

No serán válidos los test de resultados que requieren del acceso y registro en direcciones web para conocer el resultado del mismo.



Documentos.

Empleo Joven 2026

DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

SALIR VOLVER AYUDA BORRADOR GUÍA DE ERRORES [ENVIAR]

Los campos marcados con * son obligatorios

Tipo de Documento	Anexos a la solicitud	Nombre	Fecha	Acción
* Certificado de vida laboral actualizado		--	--	[Subir Fichero]
* Declaraciones Anexo V		--	--	[Subir Fichero]
Justificación de discapacidad		--	--	[Subir Fichero]
Fotocopia del NIF, NIE o Pasaporte		--	--	[Subir Fichero]
Contratos formativos previos		--	--	[Subir Fichero]
Otros		--	--	[Subir Fichero]

SOLICITUD

datos personales

datos académicos

comunidad autónoma

lista de contratos priorizada

conocimiento de inglés

documentos

Se deberá aportar los siguientes documentos obligatorios:

- ✓ Certificado/ Informe de vida laboral de fecha de expedición posterior al 23/01/2026.

El informe de vida laboral se puede obtener desde https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/informes+y+certificados/01informes+y+certificados_Informe_de_tu_vida_laboral.

Si el informe de vida laboral contiene el alta de un contrato con el código de contrato 420, se deberá aportar copia del contrato en cuestión para comprobar que fue formalizado en virtud de una titulación diferente a la que se requiere en la presente convocatoria.

El certificado de vida laboral se sustituirá por la **Acreditación de no tener número de la seguridad social**, en el caso de las personas candidatas que no hayan desempeñado ninguna actividad laboral previa y no hayan estado nunca de alta en la TGSS. Este certificado se puede obtener desde la sede electrónica de la Seguridad Social, vida laboral e informes (<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes>)

En caso de estar disfrutando de una pensión o ayuda, deberá aportar el **Informe de situación actual del trabajador**, junto con el modelo de **Declaración Responsable_no alta seguridad social** publicado en la sede electrónica del CSIC junto con las presentes bases del proceso selectivo.

- ✓ Declaraciones Anexo V. Según modelo oficial publicado junto con las bases del proceso selectivo.



COMPLETADA LA INSTANCIA Y ADJUNTADA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, PODRÁ:

SALIR	VOLVER	GUARDAR	AYUDA	BORRADOR	GUIA DE ERRORES	[ENVIAR]
-------	--------	---------	-------	----------	-----------------	----------

- **BORRADOR.** Si pulsa sobre el botón “borrador” del menú superior, podrá ver cómo queda su solicitud antes de hacerla definitiva.
- **ENVIAR.** Para completar el proceso de solicitud deberá enviarla pulsando sobre el botón “enviar” del menú superior, y “hacer definitiva la solicitud”.

La aplicación le guiará a través de las siguientes pantallas:

The screenshots illustrate the three-step process of sending a request:

- Step 1: Confirmation Dialog**

Enviar la solicitud

Si desea hacer definitiva su solicitud, pulse "Aceptar".
Recuerde que una vez hecha definitiva la solicitud, no podrá realizar ningún cambio

Cancelar Aceptar
- Step 2: Confirmation Dialog**

Enviar la solicitud

Una vez enviada la solicitud, recuerde que para completar el proceso de inscripción, deberá generar el documento "SOLICITUD DEFINITIVA" desde el botón ubicado en la cabecera de la página inicial, firmarlo y presentarlo a través del registro electrónico general.

Cancelar Aceptar
- Step 3: Final Confirmation Dialog**

Enviar la solicitud

ÚLTIMO AVISO

Pulse "Aceptar" para enviar la solicitud.
A continuación, para completar el proceso de inscripción, genere la "SOLICITUD DEFINITIVA", firmela y preséntela a través del registro electrónico general.

Comentario:

Cancelar Enviar



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

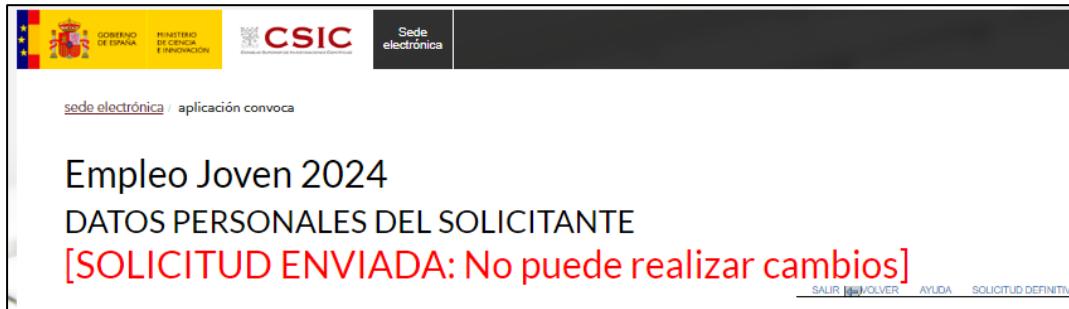


CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

Una vez hecha definitiva la solicitud, no podrá hacer ningún cambio y le aparecerá el siguiente mensaje en la pantalla:



En ese momento habrá completado la Fase I del proceso de Envío de la solicitud. Ahora, deberá pulsar sobre el botón “**Solicitud Definitiva**” para visualizar el documento pdf. Anexo II que se habrá generado.

- **SOLICITUD DEFINITIVA.** Para visualizar el documento Anexo II, deberá pulsar sobre el botón “Solicitud Definitiva” que habrá aparecido en el menú superior de la aplicación.



Imagen del Anexo II generado que deberá presentar por registro electrónico.

Nota: En su solicitud, la referencia de la ayuda se mostrará con el valor EMPJOV_26_XXXXX, y la fecha de la resolución será la correspondiente a la convocatoria 2026.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

ANEXO II AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN
PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL EN PRÁCTICAS. RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2022

REFERENCIA: **EMPJOV_24_00008**

1. DATOS PERSONALES

Apellido 1 [*]	Apellido 2 [*]	Nombre [*]	N.I.F. [*]
Dirección postal completa: C/ SERRANO 117		Cod. postal: 28006	Localidad: Madrid
País: ESPAÑA	Teléfonos de localización (muy importante): 1		Dirección de correo electrónico (imprescindible): 2
Fecha de nacimiento: 2	Localidad de nacimiento: A	Provincia de nacimiento: 1	País de nacimiento: ESPAÑA
			Nacionalidad: ESPAÑA

2. MERITOS EVALUABLES (DE LOS QUE EL CANDIDATO ADJUNTA COPIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN TELEMÁTICA DISPONIBLE EN <http://sede.csic.gob.es>)

2.1 EXPEDIENTE ACADÉMICO (SE VALORARÁN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS):

TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: Vitivinicultura	NOTA MEDIA: 07,00
TITULACIÓN POSEIDA: VITICULTURA	
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO: 23/08/2022	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación Académica o Expediente Académico: b64e6d6b94ac6d40703ec58c5f9d51f (11898 bytes) 09/07/2024 13:22	
<input checked="" type="checkbox"/> Título académico: b64e6d6b94ac6d40703ec58c5f9d51f (11898 bytes) 09/07/2024 13:22	
<input checked="" type="checkbox"/> Homologación o reconocimiento a efectos profesionales de titulación extranjera:	
<input checked="" type="checkbox"/> Acreditación nota media:	

2.2 DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD

<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de vida laboral actualizado: b64e6d6b94ac6d40703ec58c5f9d51f (11898 bytes) 09/07/2024 13:23
<input checked="" type="checkbox"/> Declaraciones Anexo V: b64e6d6b94ac6d40703ec58c5f9d51f (11898 bytes) 09/07/2024 13:23
<input checked="" type="checkbox"/> Curriculum vitae:
<input checked="" type="checkbox"/> Justificación de discapacidad:
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia del NIF, NIE o Pasaporte:
<input checked="" type="checkbox"/> Contratos formativos previos:

3. CÓDIGOS DE LOS CONTRATOS A LOS QUE OPTA

1. El-EMPJOV24-0003	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
---------------------	--

Autorizo a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (R.D. 522/2006, de 28 de abril, B.O.E. del 9 de mayo. Ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para la contratación y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____ a ____ de ____ de 20____
(FIRMA DEL INTERESADO)

No olvide firmar este documento y presentarlo por registro electrónico dentro del plazo de solicitudes

S.R. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. CALLE SERRANO, 117. 28006 MADRID.



Fase II. Generación/Impresión del Anexo II (solicitud), firma y presentación por registro electrónico.

Para completar la solicitud de participación en forma y plazo, deberá firmar el Anexo II (preferiblemente con firma electrónica), y presentarlo dentro del plazo de presentación de instancias, por registro electrónico (<https://reg.redsara.es/>), dirigido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por registro electrónico solo deberá presentarse el Anexo II.

SÓLO SE ADMITIRÁN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR REGISTRO ELECTRÓNICO. NO SE ADMITIRÁN LAS PRESENTADAS EN OFICINAS DE REGISTRO.

EN CASO NO PRESENTAR EL ANEXO II FIRMADO POR REGISTRO ELECTRÓNICO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SU CANDIDATURA QUEDARÁ EXCLUIDA DEL PROCESO SELECTIVO.

5. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Los contratos se adjudicarán por estricto orden de la puntuación obtenida de acuerdo a las bases de la convocatoria y la prioridad indicada por los interesados en la solicitud de participación.

La adjudicación de un contrato supone la exclusión inmediata en el resto de listas donde pudiese encontrarse como suplente.

6. TIPO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los contratos se formalizarán por un año de duración, bajo la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, de conformidad con el artículo 11.3 del RD Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores.

Los contratos se iniciarán en la fecha que se indique en la resolución de adjudicación de los contratos, previendo que el inicio tenga lugar en el primer cuatrimestre del año 2026 (fecha estimada, el 16/04/2026).

La retribución será la correspondiente al grupo profesional (M1), siendo la retribución vigente a fecha de elaboración de las instrucciones, 22.274,14€ brutos/año. La retribución se percibirá en 12 pagas al año, incluido el prorr泄eo de las pagas extraordinarias.